



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS SUBGUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA 30	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 14	SEPTIEMBRE	AÑO 2016
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2016
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)			
ABIERTO ()			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DAN-971107-BRA	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y52-20871-10-6
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	DOCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NÚMERO 274-D, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLFONO(S)	5547-0809/5547-0838	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	antomedica@prodigy.net.mx antomedica@yahoo.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	123.614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	
NOTARIA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA VENTA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORIA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIER FORMA CON TODO TIPO DE ELEMENTOS, BIENES, EQUIPOS, APARATOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIOS CLÍNICOS, PARTES, ACCESORIOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS ELECTROMÉDICAS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE NECESITEN PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y LA PROCURACIÓN DE LA SALUD, PARA SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LO ANEXO Y CONEXO CON DICHAS ACTIVIDADES.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ ANTUNEZ ROMAN	ESCRITURA PÚBLICA	123.614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	NOTARIA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						
IMPORTE SIN IVA \$ 3,618,701.27 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS UN PESOS 27/100 M.N.)						
I.V.A. 0% () 16% (X)						

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. ALBERTO AGUSTÍN CANDIA VILLALOBOS
Ingeniero Biomédico Delegacional en Puebla
Administrador del Contrato


LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.

JOSÉ ANTUNEZ ROMAN
Apoderado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0439</p>
---	--	--

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

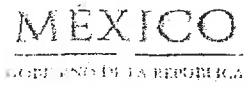
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

728, 729, 730, 735, 739, 741, 742, 745, 746

D.A.

Párr. 16

917



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,083,503.36, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 12 incubadoras de traslado, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 249 / 432

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023 Programa presupuestario: K029
No. de solicitud: 47726 Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 12
Monto original con IVA: 2,083,503.36

(dos millones ochenta y tres mil quinientos tres pesos 36/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

ANEXOS

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

DIVISION DE CONTRATOS





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,083,503.36, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 12 incubadoras de traslado, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 249 / 432

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

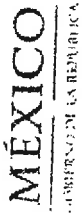
Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquina Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. José David Sánchez Parra Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Tellez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
C.P. Laura Guadalupe Bello Garza.- Encargada del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviara por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
OLI No.: 249/432



Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

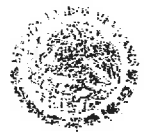
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Milenio Control de Compras			Monto autorizado						
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063112	0000165351	1241	UMF N°38	JIS RIO COLORADO	02040014	022416	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063113	0000165986	1241	HGZ CON UMF 4	DEL CARMEN, CA	04040001	040202	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063114	0000164908	1241	H.G.Z. C.M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063115	0000166392	1241	UMF DE DE 10 CONSULTORIOS NUM/26	LEON	11170028	112415	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063116	0000165975	1241	H.G.Z. C.M.F. N° 1	ATENCINGO PUE	22110001	222208	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063117	0000164525	1241	M.H. GRAL ZONA NUM 8	OTHON P. BLANCO	24010003	240201	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063118	0000165576	1241	H.G.Z. C.M.F. N° 12	CABORCA, SON.	27130001	270105	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063119	0000165363	1241	HOSP GRAL. DR. GALDUCIO	AGUA PRIETA	27510002	270405	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063120	0000164854	1241	M.H. GINECO. OBSTETRICIA 4	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	173.625	173.625.28	
53101	Equipo médico	12063121	0000164461	1241		ALVARO OBREGON	27A40001	371301	200200	531-497	0053	02	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO	09	09530007	095001	290000	2016M08	3	173.625	520.875.84	
TOTAL:																			12	1,736,953	2,093,503.28			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAN LUIS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CJD
DA
Port.
954



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 93
Monto original con IVA: 15,383,781.24

(quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramirez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990 16B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

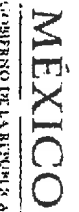
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APD/URL



COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OLJ No.: 302/486

Clave de cartera SHCP : 1560GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726
No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clve COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo Presupuesto del Distrito del Bien			Municipio /Estado	Ubicación	UI	Cuentas de Costo	PRO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	PREI Descripción	PREI Muestreo Control de Compromisos			Monto autorizado con IVA	Importe Total con IVA
						Municipio /Estado	Ubicación	UI											Cuentas de Costo	URG	URG Ubicación		
53101	Equipo médico	12081639	0000166072	2831	HQZM.F. N° 18	TORREON	09090010	090203	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	4	165,417	661,688.01
53101	Equipo médico	12081640	0000166060	2831	COMUNTO MONICIONAL HQZ N17	MONGOLVA, COAH	05170001	050204	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	4	165,417	661,688.01
53101	Equipo médico	12081641	0000166063	2831	OSU SALTILO/HQZ Y.C.S.S.	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	6	165,417	982,522.02
53101	Equipo médico	12081642	0000166037	2831	H.G.S.Z. C.M.F. N° 16	VAUHTEMAC, CHI	08030009	080201	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081643	0000166075	2831	H.G.Z. C.M.F. N° 11	DELICIAS, CHH.	08050001	080202	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081644	0000166048	2831	H.G.Z. M.F. N° 23	GO DEL PARRAL,	08220001	080203	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081645	0000166024	2831	H.G.O. N° 16	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	5	165,417	827,085.01
53101	Equipo médico	12081646	0000166025	2831	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08110010	080502	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	4	165,417	681,688.01
53101	Equipo médico	12081647	0000166026	2831	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081648	0000166064	2831	M.H.GRAL REGIONAL NIUM.1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081649	0000166043	2831	M.U.MED FAM-HOSP- NIUM.3	EPEC DE HINAJLOS	13080001	132002	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081650	0000166044	2831	M.H.GZ. No. 197	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081651	0000166065	2831	M.H.GRAL ZONA 76	ECATEPEC	15460005	150201	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081652	0000166076	2831	H.GRAL ZONA NIUM.69	CLARA STANEX	15490003	150102	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081653	0000166023	2831	M.H.HOSPITAL REGIONAL 7Z	TLAMPANTLA	15080012	150501	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081654	0000166048	2831	M.H.GZ. No. 197	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081655	0000166068	2831	M.H.GRAL ZONA NIUM	MALCO, EDO. DE M.	15600001	150104	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081656	0000166077	2831	M.H.GRAL ZONA NIUM	UCALPAN DE JUAR	16250010	160102	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081657	0000166050	2831	M.H.GRAL ZONA-MF- NIUM.7	CIJUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081658	0000166027	2831	H.GZ.No.20 LA MIRECL AZZOTI0093	PUEBLA	22010084	220101	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081659	0000166067	2831	M.H.GRAL ZONA M.F. NIUM.15	TEHUACAN, PUE.	22090002	220103	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081660	0000166068	2831	M.H.GRAL ZONA NIUM 5	ATLIXCO, PUE.	22410019	220104	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081661	0000166046	2831	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	20	165,417	3,308,340.05
53101	Equipo médico	12081662	0000166034	2831	M.U.MED FAM-HOSP- NIUM.4	QUISQUILAPAN, OR.	23020001	232201	200200	531-497	2003	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE	09	09530007	099001	230000	2016M08	1	165,417	165,417.00

cifras en pesos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0439

ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

OPENING

2023
ROTARY CLUB OF



DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11 -2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TECNICA DE LICITANTE

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.497.0053.02.01 FECHA DE IMP. 23/12/2015
CLAVE PREI: 000000000011928 HORA DE IMP. 10:11:36
NOMBRE GENERICO
INCUBADORA DE TRASLADO.

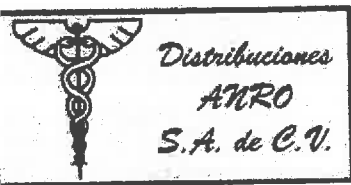
LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. MARCA: INTELEC
LICITACION: LPI No. LA-019GYR040-E11-2016 MODELO: IT-2000
PARTIDA: 16 CATALOGO: IT/2010-B
CANTIDAD: 13 FABRICANTE: INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.
Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.-DEFINICIÓN:
1.1.-EQUIPO ELECTROMÉDICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE.
2.-DESCRIPCIÓN:
2.1.-CON MODOS DE OPERACIÓN, CORRIENTE ALTERNA, CORRIENTE DIRECTA Y BATERÍA.
2.2.-MODULO DE CONTROL ELECTRÓNICO
2.3.-CONTROLES:
2.3.1.-CON CONTROL DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 30°C O MENOR A 38°C O MAYOR
2.3.2.-CON RESOLUCIÓN DE 0.1 °C
2.3.3.-CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS. ACTIVADO CON TECLA, BOTÓN O SECUENCIA DE TECLAS.
2.4.-MONITOREO DE PARÁMETROS.
2.4.1.-DESPLIEGUE DIGITAL E INDEPENDIENTE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
2.4.1.1.-TEMPERATURA DEL PACIENTE
2.4.1.2.-TEMPERATURA DEL AIRE
2.4.2.-CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR O ENCENDIDO DEL EQUIPO
2.4.3.-CON INDICADORES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN

1.-DEFINICIÓN: **CAT. PAG. 2**
1.1.-EQUIPO ELECTROMÉDICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 2**
2.-DESCRIPCIÓN: **CAT. PAG. 3**
2.1.-CON MODOS DE OPERACIÓN, CORRIENTE ALTERNA, CORRIENTE DIRECTA Y BATERÍA. **CAT. PAG. 3**
2.2.-MODULO DE CONTROL ELECTRÓNICO **CAT. PAG. 3**
2.3.-CONTROLES: **CAT. PAG. 3**
2.3.1.- CONTROL DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A 37°C, CON SOBREGIRO DE 37.1°C A 39°C, CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS). **CAT. PAG. 3**
2.3.2.-CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C **CAT. PAG. 3**
2.3.3.-CON SISTEMA DE BLOQUEO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS. ACTIVADO CON BOTÓN. **CAT. PAG. 3**
2.4.-MONITOREO DE PARÁMETROS. **CAT. PAG. 3**
2.4.1.-DESPLIEGUE DIGITAL E INDEPENDIENTE DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: **CAT. PAG. 4**
2.4.1.1.-TEMPERATURA DEL PACIENTE **CAT. PAG. 4**
2.4.1.2.-TEMPERATURA DEL AIRE **CAT. PAG. 4**
2.4.2.-CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100 % CON INCREMENTOS DEL 5 POR CIENTO, CON INDICADOR GRÁFICO EN FORMA DE BARRA E INDICADOR DE FORMA NUMÉRICA. (ACEPTADO EN



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

ELÉCTRICA (BATERÍA, CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA)
2.4.4.-CON INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA SEGÚN TECNOLOGÍA.
2.5.-ALARMAS
2.5.1.-AUDIBLES Y VISIBLES
2.5.2.-TEMPERATURA ALTA DEL AIRE CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 39°C.
2.5.3.-FALLA EN EL FLUJO DE AIRE
2.5.4.-FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA
2.5.5.-TEMPERATURA ALTA Y BAJA DEL AIRE
2.5.6.-FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL PACIENTE
2.5.7.-BATERIA BAJA
2.5.8.- TEMPERATURA ALTA Y BAJA DE LA PIEL DEL PACIENTE
2.6.-GABINETE:
2.6.1.-CAPACETE CON DOBLE PARED
2.6.2.-PUERTA FRONTAL CON AL MENOS DOS PORTILLOS Y PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO
2.6.3.-CON COLCHON DESLIZABLE O QUE EL CAPACETE PERMITA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN
2.6.4.-CUATRO O MAS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE
2.6.5.-COLCHON CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE
2.6.6.-CON CARRO RODABLE
2.6.7.-CON FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS
2.6.8.-SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXIGENO TIPO E O D
2.6.9.-POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES
2.7.-SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE
2.7.1.-CORTINA DE AIRE O SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AIRE QUE DISMINUYA LA PERDIDA DE CALOR, DEL ACCESO PRINCIPAL
2.8.-LAMPARA DE LUZ DE EXPLORACIÓN O EXAMINACION
2.9.-BATERIA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 90 MINUTOS
2.10.-CON CONECTOR PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 12 VCD.
3.-ACCESORIOS:
3.1.-TANQUE DE OXIGENO TIPO E (CAPACIDAD APROXIMADA DE 680 LITROS)
3.2.-SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLE (AL MENOS TRES PIEZAS)
3.3.-POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES
4.-CONSUMIBLES
4.1.-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES (AL MENOS 100 PIEZAS)
4.2.-MANGAS PARA PORTILLOS (AL MENOS VEINTE PIEZAS)
4.3.-FILTRO DE AIRE (AL MENOS DOS PIEZAS)
4.4.-FILTRO PARA OXIGENO (AL MENOS DOS PIEZAS)
5.-INSTALACIÓN
5.1.-ELECTRICA 120 V +/- 10%, 60 HZ
6.-MANTENIMIENTO
6.1.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
7.-NORMAS- ESTÁNDARES VIGENTES:
7.1.-PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS). CAT. PAG. 4
2.4.3.-CON INDICADORES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (BATERÍA, CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA) CAT. PAG. 4
2.4.4.-CON INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA DE 0 A 100% , CON INCREMENTOS DEL 10 POR CIENTO, INDICADOR GRÁFICO EN FORMA DE BARRA E INDICADOR DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS). CAT. PAG. 4
2.5.-ALARMAS CAT. PAG. 5
2.5.1.-AUDIBLES Y VISIBLES CAT. PAG. 5
2.5.2.-TEMPERATURA ALTA DEL AIRE CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 39°C. CAT. PAG. 5
2.5.3.-FALLA EN EL FLUJO DE AIRE CAT. PAG. 5
2.5.4.-FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA CAT. PAG. 5
2.5.5.-TEMPERATURA ALTA Y BAJA DEL AIRE. CAT. PAG. 5
2.5.6.-FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL PACIENTE. CAT. PAG. 5
2.5.7.-BATERIA BAJA CAT. PAG. 5
2.5.8.- TEMPERATURA ALTA Y BAJA DE LA PIEL DEL PACIENTE CAT. PAG. 5
2.6.-GABINETE: CAT. PAG. 6
2.6.1.-CAPACETE CON DOBLE PARED. CAT. PAG. 6
2.6.2.-PUERTA FRONTAL CON DOS PORTILLOS, DOS PORTILLOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL CAPACETE Y PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO. (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS). CAT. PAG. 6
2.6.3.-CON COLCHON DESLIZABLE, QUE PERMITA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN CAT. PAG. 6
2.6.4.-SIETE ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE CAT. PAG. 6
2.6.5.-COLCHON CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE CAT. PAG. 7
2.6.6.-CON CARRO RODABLE CAT. PAG. 8
2.6.7.-CON FRENO EN DOS RUEDAS CAT. PAG. 8
2.6.8.-SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXIGENO TIPO E O D. CAT. PAG. 8
2.6.9.-SOPORTE PARA SOLUCIONES CAT. PAG. 7
2.7.-SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE CAT. PAG. 7
2.7.1.-CORTINA DE AIRE Y SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AIRE QUE DISMINUYA LA PERDIDA DE CALOR, DEL ACCESO PRINCIPAL CAT. PAG. 7
2.8.-LAMPARA DE LUZ DE EXAMINACIÓN, LUZ DE EXAMINACIÓN CON SISTEMA DE LEDS BLANCO, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 7
2.9.-BATERIA RECARGABLE CON DURACIÓN DE 180 MINUTOS. (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS). CAT. PAG. 9
2.10.-CON CONECTOR PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 12-28 VCC., CON TRANSICIÓN AUTOMÁTICA. (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS). CAT. PAG. 9
3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 9
3.1.-TANQUE DE OXIGENO TIPO E (CAPACIDAD APROXIMADA DE 680 LITROS). CAT. PAG. 11
3.2.-SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLE (TRES PIEZAS). CAT. PAG. 11
3.3.-POSTE PARA SOLUCIONES CAT. PAG. 7
4.-CONSUMIBLES. CAT. PAG. 9



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

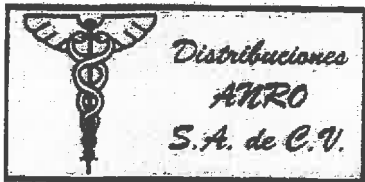
7.1.1.-REGISTRO SANITARIO
7.1.2.-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 O ISO-13485 O TUV.
7.2.-**PARA BIENES NACIONALES INCLUIR:**
7.2.1.-CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN
7.3.-**PARA BIENES INTERNACIONALES INCLUIR:**
7.3.1.-CERTIFICADO FDA O HEALTH CANADÁ O CE O EL EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

4.1.-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES (100 PIEZAS) CAT.PAG.11
4.2.-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) CAT. PAG. 11
4.3.-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). CAT. PAG. 11
4.4.-FILTRO PARA OXIGENO (DOS PIEZAS) CAT. PAG. 11
5.-**INSTALACIÓN CAT. PAG. 9**
5.1.-ELECTRICA 120 V +/- 10%, 60 HZ CAT. PAG. 9
6.-**MANTENIMIENTO CAT. PAG. 9**
6.1.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, **SE ANEXA.**
7.-**NORMAS- ESTÁNDARES VIGENTES: SE ANEXAN.**
7.1.-**PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES, SE ANEXAN PARA LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.**
7.1.1.-REGISTRO SANITARIO, **SE ANEXA.**
7.1.2.-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 O ISO-13485 O TUV. **SE ANEXA ISO 9001:2008 E ISO-13485**
7.2.-**PARA BIENES NACIONALES INCLUIR:**
7.2.1.-CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, **SE ANEXA**
7.3.-**PARA BIENES INTERNACIONALES INCLUIR:**
7.3.1.-CERTIFICADO FDA O HEALTH CANADÁ O CE O EL EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN. **SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.**

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SUMMARY



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LICITANTE
ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

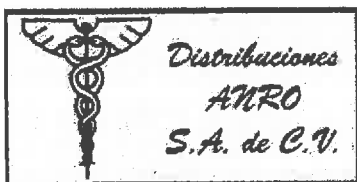
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01	FECHA DE IMP. 16/12/2014	LICITANTE: <u>DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA: <u>INTELEC</u>
CLAVE PREI: 0000000000 11929	HORA DE IMP. 14:17:40	LICITACION: <u>LPI No. LA-019GYR040-E11-2016</u>	MODELO: <u>IE-9000</u>
NOMBRE GENERICO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		PARTIDA: <u>44</u>	CATALOGO: <u>IE-9000-B</u>
		CANTIDAD 1ª FUENTE: <u>67</u>	FABRICANTE: <u>INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.</u>

Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1.-DEFINICION 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. 2.-DESCRIPCION: 2.1- CONTROLES: 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38°C. 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%. 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 40% O MENOR A 95% O MAYOR CON</p>	<p>1.-DEFINICION. CAT. PAG. 2 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CAT. PAG. 2 2.-DESCRIPCION: CAT. PAG. 3 2.1- CONTROLES: CAT. PAG. 3 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. CAT. PAG. 3 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. CAT. PAG. 3 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN EL RANGO DE 37.1°C A MÁXIMO 38°C. CAT. PAG. 3 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. CAT. PAG. 3 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% CON INCREMENTOS DE 1%. CAT. PAG. 3 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 30% AL 95% CON INCREMENTOS DEL 1%. CAT. PAG. 3 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS. CAT. PAG. 3 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p>
---	--



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCREMENTOS NO MAYORES A 5%.

2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS.

2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE.

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA.

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR.

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE AL MENOS 24 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE.

2.3.- ALARMAS

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS O DE TONOS O CON MEDIOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE.

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE.

2.3.4.- FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD O DESVIACIÓN EN EL RANGO DE HUMEDAD.

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO.

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO.

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA.

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL.

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE.

2.4.- GABINETE:

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS.

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.

2.4.4.- CON AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN.

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE.

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.

2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE.

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA.

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE O REMOVIBLE PARA SU LIMPIEZA.

2.4.10.- CON AL MENOS CINCO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.

CAT. PAG. 4

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

CAT. PAG. 4

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 3**

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA. **CAT. PAG. 4**

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS Y DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) **CAT. PAG. 4**

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE 96 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) **CAT. PAG. 3**

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 3**

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 3**

2.3.- ALARMAS **CAT. PAG. 5**

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS EN TONOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: **CAT. PAG. 5**

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. **CAT. PAG. 5**

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE. **CAT. PAG. 5**

2.3.4.- FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y HUMEDAD RELATIVA BAJA Y HUMEDAD RELATIVA ALTA. **CAT. PAG. 5**

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 5**

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 5**

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. **CAT. PAG. 5**

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA. **CAT. PAG. 5**

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL. **CAT. PAG. 5**

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. **CAT. PAG. 5**

2.4.- GABINETE: **CAT. PAG. 6**

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES. **CAT. PAG. 6**

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS. **CAT. PAG. 6**

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. **CAT. PAG. 11**

2.4.4.- CON DOS CAJONES. **CAT. PAG. 6**

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE. **CAT. PAG. 6**

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. **CAT. PAG. 6**

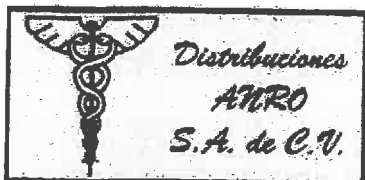
2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE. **CAT. PAG. 7**

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA. **CAT. PAG. 6**

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. **CAT. PAG. 6**

2.4.10.- CON SEIS PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. **CAT. PAG. 7**

2.4.11.- CON OCHO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

2.4.11.- CON AL MENOS DE SEIS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.

2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE.

2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X.

2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 12 GRADOS.

2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.

2.4.16.- FILTRO DE AIRE.

2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA.

2.5.- HUMIDIFICADOR:

2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE.

2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN.

2.6.- BÁSCULA:

2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA.

2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 400 GRAMOS O MENOR DE 5KG O MAYOR.

2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.

3. ACCESORIOS:

3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.

3.2.- POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES.

3.3.- SENSOR DE OXÍGENO.

4.-CONSUMIBLES:

4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS).

4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS)

4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS).

4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS).

5.-INSTALACIÓN:

5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ.

6. MANTENIMIENTO

6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.

7. NORMAS – CERTIFICADOS:

7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485.

7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA,CE O JIS.

CAT. PAG. 7

2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE. CAT. PAG. 8

2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X. CAT. PAG. 8

2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS. CAT. PAG. 8

2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. CAT. PAG. 8

2.4.16.- FILTRO DE AIRE. CAT. PAG. 8

2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA. CAT. PAG. 3

2.5.- HUMIDIFICADOR: CAT. PAG. 3

2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE. CAT. PAG. 3

2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN. CAT. PAG. 3

2.6.- BÁSCULA: CAT. PAG. 3

2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA. CAT. PAG. 3

2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 250 GRAMOS A 10 KG. CAT. PAG. 3

2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 5 GRAMOS. CAT. PAG. 3

3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 10

3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES. CAT. PAG.11

3.2.- POSTE PARA SOLUCIONES. CAT. PAG. 11

3.3.- SENSOR DE OXÍGENO. CAT. PAG. 10

4.-CONSUMIBLES: CAT. PAG. 10

4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS). CAT. PAG. 11

4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) CAT. PAG. 11

4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). CAT. PAG. 11

4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS). CAT. PAG. 11

5.-INSTALACIÓN: CAT. PAG. 10

5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ. CAT. PAG. 10

6.-MANTENIMIENTO. CAT. PAG. 10

6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. SE ANEXA

7. NORMAS – CERTIFICADOS: SE ANEXAN.

7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485, SE ANEXAN.

7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA, CE O JIS. SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.

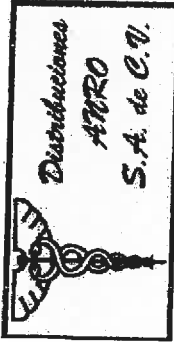
JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 3 de 3

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P.06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel: 5547-0838 Fax: 2630-2476 E-mail: anromedica@prodigy.net.mx

SIN TIEMPO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

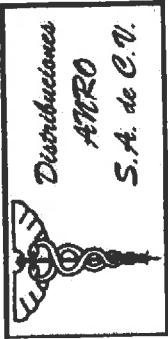
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
4.3. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA
 4.1.5

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:	LPI No. LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV		
DOMICILIO	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274 D. COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO, CDMX.		
R.F.C.	DAN971107BRA		
TELÉFONO Y FAX	0155 5547-0838, 2630-2476		
CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx y anromedica@yahoo.com.mx		

No. Ordenación de Fiscalías	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal con capacidad profesional	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento to Mayor de las Bajas	(7) No. de Contratos y/o Prédios	Experiencia y Especialización		Partidas que ampara	
							(8) Año del Contrato y/o Prédios	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Prédios		
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL NORMAL Y COMPLEMENTARIA 2015	CONTAMOS CON 4 SUCURSALES Y/O CENTROS DE SERVICIO	NO APLICA	PRESENTADO	NO APLICA	36 MESES	A032-10	2010	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA CONTRATANTE	PARTIDA 16.44 Y 48
PAGO PROVISION AL MAYO Y JUNIO 2016							2011	CUNA DE CALOR RADIANTE INCUBADORA DE TRASLADO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE	PARTIDA 16.44 Y 48

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCUBADORA FUA		DE LA CONTRATANTE	
INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	2012	a) FIANZAS CANCELADAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA	PARTIDA 16, 44 Y 48
INCUBADORAS DE TRASLADO	2013	a) FIANZAS CANCELADAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA	PARTIDA 16, 44 Y 48
CUNA DE CALOR RADIANTE	2014	c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48
INCUBADORA DE TRASLADO	2014	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48
INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS	2015	c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48
INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES	2015	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48
INCUBADORA DE TRASLADO	2015	c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48
CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	2015	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48
INCUBADORAS DE TRASLADO	2015	c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48
CUNA DE CALOR RADIANTE	2015	FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48

COMISION DE CONTRATOS ANEXOS

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PRESENTE

Anexo No. 5
 Precios con IVA - Por Abastecimiento Suministro

PROCEDIMIENTO:	PROPÓSICIÓN ECONÓMICA				FECHA:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS.				25 DE JULIO DE 2016			
DOMICILIO:	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV							
R.F.C.:	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 2740, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL CUAUHTEMOC, C.P. 06400, MÉXICO, D.F.							
TELÉFONO:	DANR711078RA							
COMERCIO ELECTRÓNICO:	(55) 5547-0838, 2638-2476							
	ANROMEDICA@PRODIGY.NET.MX, AMROMEDICA@YAHOO.COM.MX							
Partida	PRECIO	IVA	DESCUENTO	Cantidad	Porcentaje de Descuento (deberá coincidir con el de Compra)	Descuento	Precio Unitario con Descuento e IVA	Importe Total ofertado e IVA
16	11928	531.437.0053.02.01		13	16.30%	24,688.70	124,980.27	1,024,743.91
				13				
							SUB-TOTAL IVA	1,524,743.51
							TOTAL	250,949.96
								1,894,702.47

IMPORTE TOTAL (INCLUYE IVA): (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 47100 M.L.N.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROPUESTA ECONOMICA

NO. DE LICITACION	14124201 PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-14124201-01-2016 ELECTRONICA	FECHA	26 DE JUNIO DE 2016
UNIDAD DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS		
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS		
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS	DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO		
PRESENTE			
PROCESO DE ADQUISICION	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 2740 COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, DEL CUARTERO, CP 86000 MÉXICO, D.F.		
PROCESO DE ADQUISICION	DAIERTHERBRA		
PROCESO DE ADQUISICION	(52) 8847-0000, 8836-3076		
PROCESO DE ADQUISICION	AIROEMENCA@PRODSYS.NET.MX, AIROEMENCA@YAHOO.COM.MX		

Partida	PREB	SN	DESCRIPCION	Fuente de Abastecimiento ofrecida	Cantidad ofrecida	PRECIO UNID.	Porcentaje de descuento (para el caso de Compras)	Descuento	Presupuesto con descuento (M.N.)	Importe Total ofrecido (M.N.)
44	11829	831.487.2003.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO, MARCA INTELEC, MODELO: E-3000	67% Primera Fuente	67	142,800.86	12.90%	17,825.11	124,775.76	8,359,975.87
48	16377	831.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA, MARCA INTELEC, MODELO: CI-3000	62% Primera Fuente	38	117,882.27	6.80%	7,980.94	110,821.33	6,416,017.21
125										
SUB-TOTAL										14,776,992.88
NA										2,354,102.86
TOTAL										17,131,095.74

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): (QUÉBETESE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 944100 M.N.)

Partida	Descripcion	Cantidad Total	% de Bando	Cantidad de Bando
44	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	100	33%	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	18%	13

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALORES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0439

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO,
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DIRECTORIO DE
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Código	Descripción	Cantidad Unidades	Cantidad Equipos	Cantidad Módulos	Cantidad E-EGG	Cantidad Total	% Equipos	% Módulos	Cantidad Equipos	Cantidad Módulos
1	11694	531.156.0089.03.01 CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6				
2	11709	531.160.0026.03.01 UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.				2					
3	11713	531.168.0069.02.01 Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1								
4	11759	531.291.0028.01.01 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)			1	228	229	79%	94%	181	78
5	11780	531.324.0201.03.01 ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.				277	277	73%	31%	202	87
6	11782	531.325.0069.01.01 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.				9	9				
7	11788	531.327.0257.01.01 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.				2	2				
8	11790	531.328.0116.02.01 UNIDAD DE ELECTROCRUGÍA (GINECOLÓGICA).				12	12				
9	11813	531.341.0481.05.01 UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL CON TELEMANDO.				42	42	171%	40%	72	17
10	11814	531.341.0499.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).				8	8				
11	11823	531.341.2479.03.01 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.				45	45	73%	29%	33	13
12	11830	531.341.2552.01.01 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.				9	9	256%	67%	23	6
13	11838	531.350.0026.01.01 LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.				2	2				
14	11851	531.361.0171.01.01 ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.				1	1				
15	11902	531.430.0061.01.01 FOTOCONGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.				9	9				
16	11928	531.497.0053.02.01 Incubadora de traslado.				5	5				
17	11943	531.562.1010.04.01 Lámpara quirúrgica doble.	1								
18	11947	531.562.1457.01.01 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON PUENTE DE LUZ LED	6	1		7	13				
19	12036	531.616.5108.01.01 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).	5			5	546	120%	49%	107	44
20	12037	531.616.5116.01.01 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCRUGIA Y LAMINECTOMÍA).				14	14	71%	31%	391	171
21	12037	531.616.5116.01.01 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).				11	11				
						5	5				

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PRO	SM	Descripción	Cantidad (Quódrimos)	Cantidad (Teóricas)	UNIDADES NO. F.U.C.P.	TOTAL FEO 2018 (FES-6)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURGIA.					3	3						
			MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2						
23	12056	531.626.0123.02.01						7	7						
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					6	6						
			ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					12	12						
25	12176	531.925.0022.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.					2	2						
26	12229	533.159.0132.01.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					14	14						
27	12293	533.622.0057.02.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					10	10						
28	16313	531.053.0356.05.01	VIDEODOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					3	3						
29	16342	531.316.0094.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	12	6		18	417	9	435	69%	31%	302	133	
30	16361	531.632.0554.03.01	Monitor de signos vitales					15	15						
31	16398	531.619.0403.02.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.					2	2						
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.					1	1						
33	16418	531.924.0031.03.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					5	5						
34	16434	531.791.0031.02.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					13	13						
35	16452	531.632.0554.03.01	COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES.					74	74						
36	17033	531.254.0049.04.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.					3	3						
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5	3		5	4	4						
38	17409	531.053.0372.00.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					1	1						
39	18655	531.941.1012.01.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					26	26						
40	18802	531.632.0554.03.01	CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					7	7						
41	18870	531.191.0417.00.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.												
42	11787	531.327.0232.01.01													



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partido (Código)	SM	Descripción	Cubrimiento Quirófanos	Quirófanos	UMAE HGO No. 4 (UGM)	TOTAL EAO 2016 (E-F-G)	POSICIÓN TALEL	Cantidad TALEL	% de costo	Cantidad TALEL	% de costo	Cantidad TALEL	% de costo
43	11803	531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%	60	35%	60	33
45	12188	531.941.0048.01.01 Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25					
46	12193	531.941.0972.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%	85	21%	85	23
47	16364	531.652.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377	531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5				66	71	82%	38	18%	38	13
49	16378	531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	54	22%	54	15
50	16400	531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	1	23		1	61	62					
			23	23		52	2,401	2,453				1,568	633

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Página	CANT	SGO	Equipo	Expendio	Autonomía	Salas	Vapor	Tubos	Descontabilización	Instalación	Manutención	Partida	Supuesto	Temp. de Vida
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1394 Meses, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1394 Meses, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1394 Meses, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12086	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otolaringología (sin equipar)	90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	426 Campanas, de aislamiento, con tipo de aire laminar	90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
27	12293	533.622.0051.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGICO BASICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEORENOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Requisito	Descripción	Material	Software	Hardware	Accesorios	Periféricos	Características	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	Requisitos	
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
37	17408	531.053.0354.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
45	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Procedimiento	Clave	CNA	Descripción del equipo	Requisito de experiencia	Requisito de capacitación	Requisito de idioma	Requisito de formación	Requisito de certificación	Requisito de licencia	Requisito de registro	Requisito de homologación	Requisito de homologación (Obs)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	fundamental	Si Req.	Si req.
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	Si Req.	Si req.

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	
No Req	F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	A = AVANZADA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.	

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

País	Delegación	Unidad Médica	Administrador	Grado	PNF	SAI	Descripción	Cantidad	Adquisición Simultánea
3	PUEBLA	UMF6 PUEBLA, PUE	Avenida 15 de Mayo No. S/N, Colonia Valle Dorado C.P. 72070 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2	*
3	PUEBLA	UMF9 TEHUACÁN, PUE	Calle 31 Poniente No. 1418, Pueblo Santa María Coapan C.P. 75857 Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1	*
3	PUEBLA	UMF34 ATLIXCO, PUE	Avenida Manuel Ávila Camacho No. 1102, Colonia Atlíco Centro C.P. 74200 Atlíco, Municipio de Atlíco, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1	*
3	PUEBLA	UMF41 HUEJOTZINGO, PUE	Boulevard Carlos B. Zetina No. S/N, Barrio Segundo C.P. 74160 Huejotzingo, Municipio de Huejotzingo, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1	*
4	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	*
4	PUEBLA	UMFH24 IZCAR DE MATAMOROS, PUE	Carretera Interoceánica México-Oaxaca No. S/N, Colonia Izucar de Matamoros Centro C.P. 74400 Matamoros, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	2	*
4	PUEBLA	UMF7 PUEBLA, PUE	Ciruito San Bartolo B Poniente No. S/N, Colonia Infonavit San Bartolo C.P. 72470 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	*
4	PUEBLA	UMF34 ATLIXCO, PUE	Avenida Manuel Ávila Camacho No. 1102, Colonia Atlíco Centro C.P. 74200 Atlíco, Municipio de Atlíco, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresora)	1	*
14	PUEBLA	HGZZO LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72560 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11851	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotocógrafo.	1	*
16	PUEBLA	UMFH26 ATENCINGO, PUE	Carretera Federal Izucar de Matamoros-Atencingo No. Km. 18.5, Pueblo Abasco, C.P. 74585 Atencingo, Municipio de Chietla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	*
17	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4	*
38	PUEBLA	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	17409	531.053.0572.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2	*
44	PUEBLA	HGZZO LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72560 Heróica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	*
44	PUEBLA	HGZZ5 TEHUACÁN, PUE	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolas Teñtintla C.P. 75710 Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	*

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Procedimiento	Localización	Domicilio	Administrador	Grupo	PEPI	SAI	Descripción	Cantidad	Observaciones	
44	PUEBLA	HGZ2 METEPEC, PUE	Carretera Atlixco-Metepec No. Km. 4.5, Pueblo Metepec C.P. 74360 Atlixco, Municipio de Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	*
44	PUEBLA	HGR36 UMMAA,1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Herdica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	20	*
48	PUEBLA	HGR36 UMMAA,1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Herdica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16377	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	20	*
49	PUEBLA	HSS210 NUEVO NECAXA, PUE	Avenida Primero de Mayo No. 5/A, Colonia Nuevo Necaxa C.P. 73200 Nuevo Necaxa, Municipio de Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	*
51	PUEBLA	HGR36 UMMAA,1, PUEBLA, PUE	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090 Herdica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico-neonatal.	3	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS